



**ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 030/2026
11 DE MARZO DE 2026
-HOJA 1-**

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO, EN EL ESTADO DE DURANGO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE ACUERDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2025-2028, A EFECTO DE CELEBRAR LA REUNIÓN NÚMERO 0030/2026 **EXTRAORDINARIA DE CABILDO** A LAS 11:30 (ONCE) HORAS, (TREINTA) MINUTOS, DEL DÍA 11 (ONCE) DE MARZO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), ESTANDO PRESENTES LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA MTRA. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROF. LEONEL GUERECA VARELA, LA C.P. JATZENI ALONDRA DIAZ MONTENEGRO, SINDICO MUNICIPAL, EL C. MARCO ANTONIO HERRERA FAVELA, LA C. ERNESTINA ZAMORA QUIÑONEZ, EL C. MELECIO NUÑEZ CARREÑO, LA C. ROSA MARIA SOTO MORENO, EL M.E. LEONARDO MEJORADO GUZMAN, LA L.R.I. AIME KASSANDRA MIRELES FABILA, EL C. HUMBERTO SOTO SAUCEDO, LA LIC. YURI PARADA NUÑEZ Y LA C. NANCY NEREIDA SIDA ALVARADO, REGIDORES DEL PRIMERO AL NOVENO, RESPECTIVAMENTE.

En uso de la palabra el C. Prof. Leonel Guereca Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración la propuesta del Orden del Día con que se celebrara la presente Sesión Extraordinaria No. 030 aprobándose por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO,

Ernestina Zamora Quiñonez
Humberto Soto Saucedo
15/26/26
Yuri Parada Nuñez
Marco Antonio Herrera F.
Rosa María Soto Moreno



ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 030/2026
11 DE MARZO DE 2026
-HOJA 2-

PREVIAMENTE DONADO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE PROCEDER A SU REGULARIZACIÓN Y DEFINIR EL DESTINO DE LOS LOTES RESULTANTES.

3. CLAUSURA DE LA SESION.

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE PRESENTES, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Toma la palabra el C. Prof. Leonel Guereca Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, para nombrar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2028.

El Prof. Leonel Guereca Varela, Secretario del H. Ayuntamiento declara que se cuenta con Quorum Legal para llevar a cabo con validez la 030/2026 Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiario, Dgo.

PUNTO NÚMERO DOS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO, PREVIAMENTE DONADO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE PROCEDER A SU REGULARIZACIÓN Y DEFINIR EL DESTINO DE LOS LOTES RESULTANTES.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Prof. Leonel Guereca Varela, Secretario del H Ayuntamiento, concede el uso de la voz al Contralor Municipal, Lic. Luis Israel Ortiz Martínez quien procede a exponer el tema a desarrollar ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

En uso de la voz el Lic. Luis Israel Ortiz Martínez, Contralor Municipal, quien agradece a los presentes el espacio para manifiesta que el Ayuntamiento es propietario de un predio con

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- *Comisionado Municipal*
- *Leonel Guereca Varela*
- *Marco Antonio Herrera*
- *Rosa Ma. Soto*



**ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 030/2026
11 DE MARZO DE 2026
-HOJA 4-**

Una vez realizada la exposición correspondiente, **Prof. Leonel Guereca Varela, Secretario del H. Ayuntamiento**, somete el punto a consideración de los integrantes del Cabildo. Después de su análisis y no habiendo más intervenciones al respecto, se procede a la votación correspondiente, por que se llega al sient

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la facultad de los Ayuntamientos para administrar libremente su hacienda y patrimonio municipal; artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, que reconoce al Ayuntamiento como órgano de Gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio; así como en lo establecido en el artículos 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, que facultan al Ayuntamiento para aprobar acuerdos respecto de la administración, control y disposición de los bienes que integran el patrimonio municipal, así como para autorizar actos jurídicos relacionados con los mismos. Se **AUTORIZA la subdivisión del predio ubicado Fracción Segregada del Rancho El Barrial, propiedad del Municipio, con el propósito de ordenar jurídicamente el inmueble, facilitar su regularización y establecer el destino de las fracciones resultantes, particularmente la destinada para la construcción del Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) aprobado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

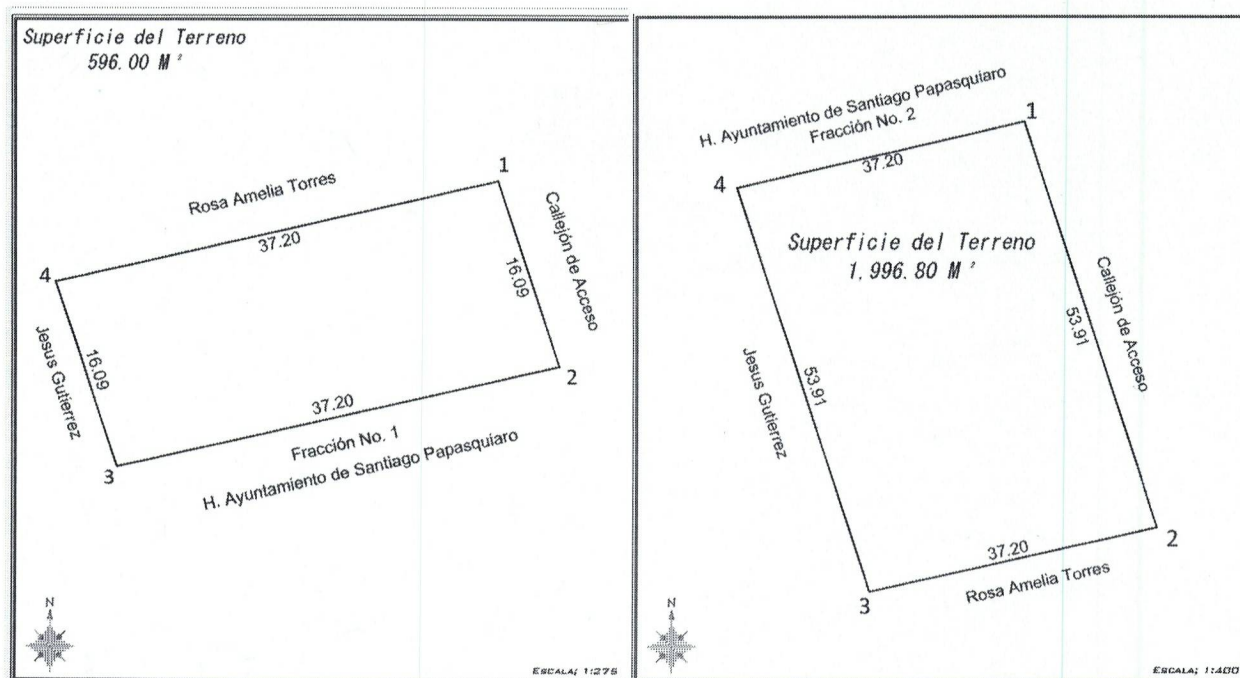
Quedando integrado de la siguiente manera:

- * Fracción A: 1,996.80 (un mil, novecientos noventa y seis punto ochenta metros cuadrados), destinada para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad aproximada de 110 lugares, proyecto que cuenta con el visto bueno y aprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- * Fracción B: 596 (quinientos noventa y seis metros cuadrados).

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Enrique Zamora', 'Marco Antonio Herrera', and 'Rosario'.



**ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 030/2026
11 DE MARZO DE 2026
-HOJA 5-**



Se somete a votación SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se faculta a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se instruya a las dependencias municipales competentes para que realicen los trámites administrativos necesarios para su registro, validación y seguimiento ante las instancias correspondientes.

PUNTO NÚMERO TRES: CLAUSURA DE LA SESION.

LA C. MTRA. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION DE CABILDO SIENDO LAS 11:56 HORAS DEL MISMO DIA DE INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Emilio J. Jarama

Rosa Ma. Soto

Marta M. Luna

Murco Antonio Herrera F

[Signature]



ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 030/2026
11 DE MARZO DE 2026
HOJA 6-

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Gobierno de Santiago Papasquiario
2022-2028

[Handwritten signature]
MTRA. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]
PROF. LEONEL GUERCA VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
C.P. JATZENI ALONDRA DIAZ MONTENEGRO
SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. MARCO ANTONIO HERRERA FAVELA
PRIMER REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ERNESTINA ZAMORA QUIÑONEZ
SEGUNDA REGIDORA

[Handwritten signature]
C. MELECIO NUÑEZ CARREÑO
TERCER REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ROSA MARIA SOTO MORENO
CUARTA REGIDORA



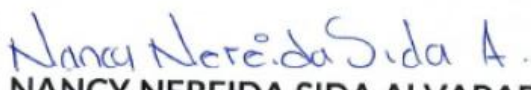
ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 030/2026
11 DE MARZO DE 2026
-HOJA 7-


M.E. LEONARDO MEJORADO GUZMAN
QUINTO REGIDOR

L.R.I. AIME KASSANDRA MIRELES FABILA
SEXTA REGIDORA


C. HUMBERTO SOTO SAUCEDO
SEPTIMO REGIDOR


LIC. YURI PARADA NUÑEZ
OCTAVA REGIDORA


C. NANCY NEREIDA SIDA ALVARADO
NOVENA REGIDORA